

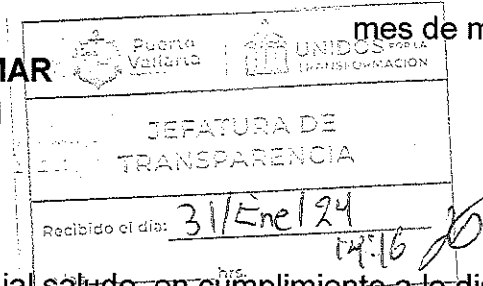


Dirección Jurídica

Oficio:094/2024

Asunto: Se remite información mes de marzo del 2021

DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR
Director de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
PRESENTE:



Por este conducto reciba un cordial ~~saludo~~, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 apartado 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 apartado 1 fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis apartado, 1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior me permito informarle:

Que en el mes de marzo se tuvo las siguientes resoluciones:

- Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 04/2020 cuya resolución de fecha 18 dieciocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, aprobada en la sesión celebrada el 19 de julio del 2022 dos mil veintidós en donde se determinó la suspensión de tres elementos de la Comisaria de Seguridad Publica del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco con copia al expediente.

Determinación que fue sesión de Comisión Municipal de Honor y Justicia de la Policía Preventiva y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, con fundamento en el artículo 237 del Reglamento de Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Se me tenga dando cumplimiento en lo que se establece el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de enero del año 2024

LIC. ULISES PALOMERA JIMÉNEZ
Titular de la Unidad de Asuntos Internos